

RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha Fijación: **12/04/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2018 00350	Ordinario	JHONATAN ROJAS SANCHEZ	CORPORACIÓN NUESTRA IPS	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Aplica consecuencia al representante legal de la demandada. Declara precluida la oportunidad para la práctica de pruebas. De oficio, se practica el interrogatorio del demandante y testimonio. SENTENCIA: DECLARA la existencia de un contrato de trabajo a término fijo entre las partes que fue terminado por renuncia del demandante. CONDENA a la demandada CORPORACIÓN NUESTRA IPS reconocer y pagar auxilio de cesantías de todo el tiempo laborado, intereses a las cesantías de todo el tiempo laborado; primas de servicios, compensación en dinero de las vacaciones; intereses moratorios, indemnización moratoria art. 65 del CST. ABSOLVER a la demandada CORPORACIÓN NUESTRA IPS de las demás pretensiones elevadas en la demanda. DECLARAR no probadas las excepciones. CONDENA en costas. SIN RECURSO. DECLARA EJECUTORIADA LA SENTENCIA, efectuada la liquidación costas, se ordena el archivo del expediente.	11/04/2023	
11001 31 05 02 2019 00311	Ordinario	CARLOS ARTURO DIAZ MONTES	LA NACION MIN. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ACEPTA el desistimiento presentado frente al recurso, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	11/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00323	Ordinario	SINDICATO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - SINTRACOLPEN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	11/04/2023	
11001 31 05 01 2019 00781	Ordinario	LUIS ANTONIO VELASCO ORTIZ	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio, se escucha alegaciones. FIJA FECHA para el 12 de octubre de 2023 a 12:15 pm, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	11/04/2023	
11001 31 05 04 2023 00155	Tutelas	SILVIO ANDRES VALENCIA OTALVARO	DIRECCION DE GESTION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA POLFA	Auto admite tutela Admite tutel, ordena notificar. SEC	11/04/2023	
11001 31 05 04 2023 00156	Tutelas	OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO	AGENCIA NACIONAL MINERA	Auto admite tutela AUTO ADMITE TUTELA. GG	11/04/2023	
11001 31 05 04 2023 00160	Tutelas	JOSE TOMAS BARLIZA RINCON	ARCHIVO CENTRAL	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ODENA NOTIFICAR	11/04/2023	

ESTADO No. **059**

Fecha Fijación: 12/04/2023

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **12/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO